



Agencia Nacional de  
Infraestructura



**Para contestar cite:**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Rad Salida No. 2016-305-033496-1**  
Fecha: 25/10/2016 11:55:34->999  
OEM CONSORCIO BBY  
Anexos: 1 FOLIO



Bogotá, D.C.



Señor

**GUSTAVO MONTES VILLA**

Director de Interventoría

**CONSORCIO BBY**

Carrera 11 B No. 98 – 08 Of. 404

Ciudad

**ASUNTO:** Aprobación Informe Mensual No. 11- Contrato de Interventoría No. 469 de 2015. Bucaramanga- Barrancabermeja- Yondó.

Cordial saludo.

De acuerdo a la revisión efectuada por el equipo de trabajo al Informe de Interventoría No. 11 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Agosto de 2016 remitido a la Agencia mediante radicado No. 2016-409-080566-2 del 09 de Septiembre de 2016, adjunto envío copia del Formato de Revisión y Aprobación Informe de Interventoría No. 11, dando aprobación de dicho informe.

Cordialmente,

**DANIÉL FRANCISCO TENJO SUAREZ**

Gerente de Proyectos Carretero 1




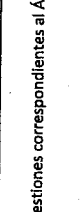
Anexo: Lo enunciado en (1) Folio

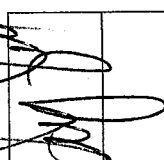



Revisó: Nelson Eduardo Suanca Ballén –Ingeniero de Apoyo Técnico, Operativo y Administrativo VGC

Proyectó: Corin Alejandra Zuñiga Ariza – Auxiliar Proyecto BBY

N° Rad Padre: 2016-409-080566-2

GADF-F-012

 <b>ANIL</b> <small>Agencia Nacional de Infraestructura</small>		PROCESO	FORMATO	FECHA	VERSION	GESEF-702
		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b> <small>REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORIA</small>				001
		<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORIA</b>				21/09/2015
<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>						
Contrato No.: 469 de 2015. Objeto: El objeto del presente contrato es la ejecución de LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA CONSORCIO GESAC. Concesionaria: RUTA DEL CACAÓ S.A.S. Valor inicial: VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 26.180.754.096) DE DICIEMBRE DE 2013. Valor adicional: 0. Fecha del Contrato: 1 DE OCTUBRE DE 2015. Plazo Contractual: OCHENTA Y CUATRO (84) MESES. Fecha de Inicio: 13 DE OCTUBRE DE 2015.						
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>						
Informe de Interventoría No.: Once (11) MES: 01 al 31 de Agosto de 2016 Fecha Realización: 09/09/2016 No. Radicado: 2016-409-080566-2						
<b>CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</b>						
ORIGEN	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
Técnica y Operativa	X		No se presentan observaciones por parte del área Técnica.	DANA YOLIMA GUTIERREZ REY	LIBRE EQUIPO DE SUPERVISIÓN	
Componente Financiero	X		Incluir dentro del ítem comité fiduciario, los compromisos pendientes que aún no se han resuelto de los meses pasados.	ZAMIR JULIANA VILAMANDI MORALES	APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO	
Componente Jurídico	X		<p>En el informe de interventoría, incluye en el capítulo 14 (pág. 327), las Actividades y gestiones correspondientes al Área Jurídica, sin embargo se sugieren algunos ajustes así:</p> <p>a. Se sugiere al interventor complementar la información relacionada en el numeral 2° de dicho capítulo, en el sentido de incluir información que permita evidenciar avances en el tema, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Especificar la fecha en que se presentó la renuncia, fecha en que se notifica a la ANI y el número de radicado del respectivo oficio de notificación.</li> <li>* Hojas de vida evaluadas y/o consideradas para el reemplazo (informar el avance de este trámite a la Entidad).</li> </ul> <p>b. Se sugiere al interventor complementar dicho capítulo en el sentido de incluir las fechas en que asistió a las reuniones convocadas por el supervisor en el marco del Plan de Regularización (las cuales fueron todos los viernes 5, 12, 19 y 26 de agosto de 2016.) dado que en las mismas se acordaron compromisos interpartes y la interventoría realizó acompañamiento al equipo de la supervisión-ANI.</p> <p>c. Aunque a la fecha la firma de interventoría no ha rendido concepto integral formal radicado ante la ANI, se sugiere al interventor complementar dicho capítulo en el sentido de incluir o referenciar los avances alcanzados hasta la fecha en relación con el análisis (jurídico) de la alternativa de nuevo trazado de las Unidades Funcionales</p> <p>5 y 7 (Los cuales excluyen la construcción de los 2 túneles: La Sorda y La Paz), caso contrario, se sugiere entonces al interventor relacionar como un punto adicional a los (4) indicados en el capítulo "14. INFORME ÁREA JURÍDICA", señalando que la alternativa propuesta por RUTA DEL CACAÓ S.A.S. se encuentra siendo analizada por el CONSORCIO BBY.</p> <p>d. Se sugiere al interventor complementar dicho capítulo en el sentido de incluir información relativa a la remisión para revisión jurídica y aprobación de la ANI de las pólizas actualizadas:            Responsabilidad Civil Extrcontractual No. 15-40-101037360 No. 15-40-101037360 No. 15-40-101037360, ANEXO No. 4. / Cumplimiento No. 15-44-101155806, ANEXO No. 3.)            Lo anterior en razón del cambio de la razón social del CONSORCIO GESAC a CONSORCIO BBY y cambio de Representante Legal ( Modificación aprobada en documento interno - Acuerdo Consorcial CONSORCIO GESAC suscrito entre MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. Y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA, de fecha 26 de Julio de 2016.), Pues la comunicación CBBY-469-2015-00180-16 del 29 de agosto de 2016 fue Radicada en la ANI con el No. 2016-409-076013-2 del 30 de agosto de 2016 y por tanto es un trámite que se encuentra en el periodo de actividades objeto de la presente revisión.</p>	LOLA RAMIREZ QUIJANO	APOYO A LA SUPERVISIÓN JURÍDICO	

Gestión Ambiental	x	No se presentan observaciones por parte del área ambiental	JAI ME ALONSO GARCIA ARANGO	APOYO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO	
Gestión Predial	x	<p>1. Debe especificarse de manera muy breve el contenido de los oficios referenciados en el informe, pues en algunos casos no lo hacen.</p> <p>2. Si bien se consignan información sobre el avance de la gestión predial del concesionario, es necesario que se efectúe por cada unidad funcional un análisis de la misma, especialmente respecto al proceso mismo de adquisición, al cronograma presentado en el plan de adquisición de predios y en el plan de obras, así no sea el definitivo. El anterior análisis igualmente debe contener las causas del atraso y las recomendaciones para equilibrar el desarrollo de la gestión predial.</p> <p>3. Las conclusiones son una descripción de una situación, pero no son conclusiones que permitan tener un diagnóstico de los aspectos prediales más importantes en el respectivo periodo y poder prevenir las medidas en el futuro.</p> <p>4. El informe debe mejorar su estructura, para lo cual se propone efectuar una reunión con el técnico predial de la ANI.</p> <p>5. Respecto a las tareas que quedaron en el comité predial del mes de agosto, no se hace mención de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La interventoría verificará el alcance de la nota (1) establecida para la tabla 12 de la UF 2: Barrancabermeja – La Virgen – La Liza, en el apéndice técnico 1 del contrato: "A partir del sector La Virgen, la vía será contemplada con sección de Doble Calzada". La pregunta es si esta nota aplica para todo el proyecto, desde La Virgen.</li> <li>La interventoría trabajará nuevamente la proyección del costo de la adquisición de los predios: si bien se incluye información, falta un análisis con los valores.</li> <li>El concesionario presentará un informe sobre la gestión que adelantará en los municipios, sobre la incorporación del proyecto en el ajuste de los PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. No se menciona.</li> <li>El concesionario continuará la gestión ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS para efectos de la adjudicación de los predios baldíos. No se menciona.</li> <li>El concesionario ajustará el cronograma del plan de compensaciones socioeconómicas, teniendo en cuenta el plan de adquisición de predios. No se menciona.</li> <li>En la UF 2, subsector 2.1 Barrancabermeja – El Retén, el concesionario debe verificar en campo si efectivamente como se observa en la tira, existe una afectación predial en el K2+300, lado izquierdo, dos viviendas. No se menciona.</li> </ul>	DIEGO OCTAVIO PINTOR PERALTA	APOYO A LA SUPERVISIÓN PREDIAL DEL PROYECTO	
Gestión Social	x	No se presentan observaciones por parte del área social.	SANDRA PATRICIA ECHEVERRI SANTACRUZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN SOCIAL DEL PROYECTO	
Riesgos		No se presentan observaciones por parte del área de riesgos.	MARIA FERNANDA RUEDA	APOYO A LA SUPERVISIÓN RIESGOS	
Indicadores					
Desarrollo Obra					
Alcance y Auditoría					

Entendido en cuenta que el informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 11, Agosto de 2016.